**Acta 2021 – 12**

**ACTA NÚMERO DOCE**: En el interior del Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Guazapa, departamento de San Salvador, Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Guazapa, a las catorce horas del día siete de julio de dos mil veintiuno. Convocada y Presidida por el Señor ALCALDE, José Héctor Salguero Ruano, a la cual asistieron: SÍNDICO MUNICIPAL, Juan Dalton Martínez Pineda. REGIDORES PROPIETARIOS: Dinora Elizabeth Rodríguez de Rodríguez; Elenilson Marroquín Rivera; Julio César Estrada Alvarado; Juan José Quintanilla Díaz; Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Antonio Escobar Hernández; Sara Segura de Rivera; Francisco Alberto Mayorga Pérez; Regidores Suplentes: Iris Ivette Hernández de Sánchez; Reyna Isabel Valle Miranda; Santos Rafael Carpio; Rosa Guevara de Alas; Se verificó **QUÓRUM** y al constatarlo el Señor Alcalde Municipal, dio por abierta la SESIÓN. Acto seguido se emiten los siguientes Acuerdos**: ACUERDO NÚMERO UNO**. En respuesta a la solicitud recibida de la Unidad de Salud de Guazapa el día 8 de junio de dos mil veintiuno solicitando apoyo en la comprar de insumos. Él Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Por unanimidad **ACUERDA**. Apoyar con la compra de los siguientes insumos: 500 gorros desechables quirúrgicos, 100 gabachones desechables Quirúrgicos talla L, 10 galones Alcohol gel, 10 galones de amonio cuaternario, 10 galones de desinfectante para piso, 6 bolsas de detergente de 9 kilogramos, 10 galones de jabón líquido, 25 rollos de papel toalla jumbo, dichos fondos se desembolsaran de la cuenta corriente. PANDEMIA COVID 19**. COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS**. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar y elaborar técnica para el proyecto denominado: construcción de Baños sanitarios públicos a un costado del parque central de Guazapa. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES**. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar plan de trabajo de Auditoria Interna correspondiente al periodo 2021-2022 por el Auditor Interno Andy Roberto López Monge. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Cancelar las cuotas de becas pendientes correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año dos mil veinte por un monto de un mil doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de America, ($1,240.00) al Colegio Luis Alonso Aparicio Osegueda, cheque se emitirá a nombre de Javier Hernández Amaya, director de dicha Institución; de la cuenta corriente ; Fortalecimiento a la Educación. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO**. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Por unanimidad ACUERDA: Aprobar los siguientes Programas Sociales para los meses de julio a diciembre del presente año: 1-)FORTALECIMIENTO A LA SALUD $12,000.00; 2-) DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS $40,000.00; 3-) ARTE Y CULTURA $10,000.00 4-)FIESTAS PATRONALES $48,000.00; 5-) FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN $24,000.00; 6-) PROTECCIÓN CIVIL $15,000.00; 7-) GASTOS FUNERARIOS $6,000.00; 8-) IMPULSO DEL TURISMO $9,000.00; 9-) UNIDAD DE EQUIDAD DE GENERO $5,000.00; 10-) FORTALECIMIENTO AL DEPORTE $99,000.00; 11-) REPARTO DE AGUA A LAS COMUNIDADES $6,000.00; 12-) APOYO AL ADULTO MAYOR $21,000.00; 13-)

REPARACIÓN MANTENIMIENTO DE OBRAS DE BIENES E INMUEBLES $42,651.89; 14-

) PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA $5,000.00 15-) DESGRANADO DE MAÍZ 2021 $

43,000.00 16-) CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO $20.000.00. Disponible en la línea de trabajo 0302; con fuente de recurso FODES 120; **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS**. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** renovar contrato con María Leticia Pineda, por el precio de: **doscientos setenta y cinco ($275.00) dólares de los Estados Unidos de America** mensuales **menos el 10% impuesto sobre la renta**, contados a partir del día primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, en su calidad de Representante Legal del Municipio y del Concejo, para que firme el respectivo contrato. Las mensualidades a pagar se aplicarán de la cuenta corriente número, fondos propios. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO SIETE**. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Priorizar, y elaborar la carpeta técnica de construcción del taller en el polideportivo Municipal ubicado en Cantón Santo Domingo de esta jurisdicción. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO OCHO**. . El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA: Priorizar y elaborar la carpeta técnica de los siguientes proyectos:** MEJORAMIENTO DE TRAMO CALLE EL TRAPICHE

1; ASFALTADO TRAMO DE CALLE CANTÓN SANTA BÁRBARA; ASFALTADO CALLE CASERIO LOS MAYORGA; ASFALTADA CALLE PRINCIPAL COLONIA SIERRA DORADA; ASFALTADO CALLE PRINCIPAL COLONIA PINARES DE GUAZAPA; ASFALTADO CALLE PRINCIPAL CASERIO EL CARIÑO; ASFALTADO CALLE PRINCIPAL CASERIO EL CARIÑO KM 28; ASFALTADO CALLE PRINCIPAL JARDINES DE LA LOMA; ASFALTADO ANTIGUA CALLE TRONCAL DEL NORTE FINCA PALMIRAS, CANTÓN SANTA BÁRBARA; ASFALTADO CALLE PRINCIPAL CASERIO EL PROGRESO CANTÓN SAN JERÓNIMO. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Él Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal**. ACUERDA:** Cancelar a los siguientes proveedores: de la cuenta, FODES 120 Funcionamiento 1-

) Andrés Coca Aguilar, por el monto de: $480.00 dólares de los Estados Unidos de America; 2- )

Sistemas Topográficos Digitales, S. A de C.V. Por el monto de: $6,046.02 dólares de los Estados Unidos de America; Negocios y 3-) Servicios Integrales, S. A de C.V. Por el monto de: $356.81 dólares de los Estados Unidos de America; 4- ) Vicente Hernández Rivera Por el monto de:

$217.00 dólares de los Estados Unidos de America; 5- ) Yenfil Armando Torres Rodríguez, por el

monto de: $1,336.57 dólares de los Estados Unidos de America; 6- ) José Elías Escobar Romero, por el monto de: $169.42 dólares de los Estados Unidos de America; 7- ) Yenfil Armando Torres Rodríguez, por el monto de: $1,305.84 dólares de los Estados Unidos de America; 8- ) Medardo Antonio Rivera Moreno, por el monto de: $125.88 dólares de los Estados Unidos de America; 9-

) José Elías Escobar Romero, por el monto de: $209.66 dólares de los Estados Unidos de America;

y del FONDO COMÚN; 10- ) Hugo Enmanuel Escobar Rodas, por el monto de: $90.00 dólares de los Estados Unidos de America; PROTECCIÓN CIVIL; 11- ) Santos Magdalena Villanueva Alarcón, por el monto de: $74.25 dólares de los Estados Unidos de America; 12- ) Andrés Coca Aguilar, por el monto de: $101.00 dólares de los Estados Unidos de America; 13- ) José Elías Escobar Romero, por el monto de: $56.92 dólares de los Estados Unidos de America; REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS E INMUEBLES; 14- ) Irma Elena

Rodriguez, por el monto de: $13.25 dólares de los Estados Unidos de America; dólares de los Estados Unidos de America; 15- ) José Ricardo Rodriguez Cortez por el monto de: $49.55 dólares de los Estados Unidos de America; y de FORTALECIMIENTO AL DEPORTE; 16- ) Trofex, S. A de C.V. por el monto de: $1,159.54 dólares de los Estados Unidos de America; y de FORTALECIMIENTO DE ARTE Y CULTURA; 3- ) José Elías Escobar Romero, por el monto de: $153.30 dólares de los Estados Unidos de America; y de la cuenta GASTOS FUNERARIOS:

17- ) Dora Alicia Mendoza García, por el monto de: $100.00 dólares de los Estados Unidos de America; Y la cuenta REPARTO DE AGUA A LAS COMUNIDADES 19- ) José Elías Escobar Romero, por el monto de: $67.00 dólares de los Estados Unidos de America; Se autoriza a la Tesorera Municipal Interina cancelar los pagos **COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO DIEZ**. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Convocar a todos los Miembros del Concejo Municipal para la reunión Extraordinaria programada para el miércoles 14 de julio del presente año a las CATORCE HORAS. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Guazapa. **COMUNÍQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta y para constancia firmamos.

José Héctor Salguero Ruano

Alcalde Municipal

Juan Dalton Martínez Pineda Dinora Elizabeth Rodríguez

Síndico Municipal de Rodríguez

Primera Regidora

Elenilson Marroquín Rivera

Segundo Regidor Julio César Estrada Alvarado

Tercer Regidor

Juan José Quintanilla Díaz Hazell Evelyn Henríquez de

Cuarto Regidor Coto

Quinta Regidora

Antonio Escobar Hernández Sara Segura de Rivera

Sexto Regidor Séptimo Regidora

Francisco Alberto Mayorga Pérez Iris Ivette Hernández de

Octavo Regidor Sánchez

Primera Suplente

Reyna Isabel Valle Miranda Santos Rafael Carpio

Segunda Suplente Tercer Suplente

Rosa Guevara de Alas Silvia Aracely Chacón Urquilla

Cuarta Suplente Secretaria Municipal

Este archivo es un documento en “Versión Pública", suprimiendo nombres y otros datos particulares de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).